

**AVISO DE CONVOCATORIA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2516 de 2011, la Institución Universitaria de Envigado está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de contratación:

CONTRATACIÓN: CEIUE014-2011

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El suministro de refrigerios, los cuales serán utilizados para atender algunos de los diferentes eventos académicos, culturales y administrativos, que se realizan en la Institución, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 27B N° 39A sur - 57 de Envigado.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
REFRIGERIOS VARIOS:	
JUGO EN CAJA	400
MINISANDUCHE DE JAMÓN Y QUESO	400
GALLETAS ALFAJOR	400
DESAYUNOS:	
PLATO DE FRUTA: variedades de frutas: papaya, mango, fresas, melón, sandía, uvas, banano, entre otras	70
UNA HARINA: porción de pan, arepa, galleta, tostadas, entre otros	70
UN LIQUIDO CALIENTE: una taza de café, chocolate, capuchino, té, entre otros	70
UN LIQUIDO FRIO: un vaso de jugo natural	70
PLATO FUERTE: tortilla de huevo, sandwich, creps, arepa, empanada, pastel, entre otro, acompañado de una porción de queso, jamón, o alguna proteína.	70
ALMUERZOS:	
Carne o Pollo en cualquier presentación, ensalada, pan, postre, y una harina	40

Las anteriores opciones pueden ser variables y se podrán incluir otras no contempladas en el listado anterior, el cual no es en absoluto taxativo sino meramente enunciativo.

Se estima en promedio 400 refrigerios generales, 70 desayunos para el Consejo Directivo y 40 almuerzos para la clausura del Consejo Directivo para el año 2011, que se irán solicitando de acuerdo a la necesidad. Estos deberán ser entregados en su mayoría en la siguiente dirección Carrera 27b No. 39 a sur – 57. Institución Universitaria de Envigado.

Es importante como factor de selección, que se tenga el servicio de atención de eventos con personal calificado y debidamente uniformado para estos menesteres y al igual que el servicio de vajilla para la atención al Consejo Directivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2011 o hasta agotar el presupuesto.

FORMA DE PAGO: Cada vez que EL CONTRATISTA, suministre los refrigerios requeridos por LA INSTITUCIÓN, deberá presentar la cuenta de cobro o factura al interventor designado para el pretendido contrato, y este, procederá a emitir el acta de recibido a entera satisfacción. Dicho pago se hará en un término no superior a treinta días calendario, contados a partir de la entrega material de los refrigerios.

Nota: El valor total por el que resulte el contrato, es decir, el de la oferta final deberá conservar las calidades y cantidades solicitadas en los estudios previos.

CAUSALES QUE GENERARIAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

- Cuando el valor de la propuesta inicial de precio, exceda el valor del presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende.
- Cuando no se acredite, el servicio de atención de eventos con personal debidamente uniformado y calificado en manipulación de alimentos; para el servicio insito, en el suministro de refrigerios.
- Cuando no se acrediten de forma expresa como panadería y repostería fina.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no se encuentre suscrita o se haya suscrito por quien no se encuentre facultado para ello.
- Cuando el proponente dentro del objeto social, no contemple la actividad o servicio que requiere la Institución.

Se declarara desierto:

- Cuando no se recibe ninguna propuesta.
- Cuando vencido el plazo contemplado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, regla de subsanabilidad, ninguno de las proponentes cumplan con los requisitos exigidos en el proceso de contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

CUADRO RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL N° IUE014-2011

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de estudios previos e invitación pública (En el Portal Único de Contratación Estatal y en la página web institucional)	28 de septiembre de 2011
Elaboración de adendas (En caso de requerirse)	30 de septiembre de 2011
Entrega de propuestas y requisitos habilitantes	03 de octubre de 2011., desde las 8:00 A. M. hasta las 12 : 00 A. M. y desde las 3 : 30 P. M. hasta las 6 : 00 P. M. En la Oficina asesora jurídica, bloque administrativo, segundo piso de la Institución Universitaria de Envigado.
Evaluación de las propuestas económicas	04 de octubre de 2011.
Publicación de informe de evaluación (En el Portal Único de Contratación Estatal y en la página web institucional)	05 de octubre de 2011
Observaciones al informe de evaluación	06 de octubre de 2011
Respuesta a las observaciones de la evaluación	07 de octubre de 2011.
Comunicación de aceptación de la oferta y adjudicación. (En el Portal Único de Contratación Estatal y en la página web	10 de octubre de 2011

institucional)

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la pretendida contratación, LA INSTITUCIÓN cuenta con presupuesto oficial que asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ml colombiana (\$3.300.000). Según el certificado de disponibilidad N° CD00064 del 08 de febrero de 2011, emitido por el Analista de Presupuesto de la entidad.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La dirección y el destinatario a quien deben enviarse las propuestas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, es la siguiente:

Institución Universitaria de Envigado, Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 27B N° 39A sur - 57 de Envigado, segundo piso, bloque administrativo. Barrio San José, Sector Rosellón, Envigado (Ant.)

Las propuestas se presentarán en moneda colombiana, los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.

La propuesta y la información que la acompaña, se presentará en dos sobres separados y sellados, debidamente legajados y foliados, así:

En el sobre número uno (1). Deberá contener los requisitos habilitantes

En el sobre número dos (2). Deberá contener la propuesta económica, la cual debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal, si se trata de persona jurídica.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y que conforme al Artículo 2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, durante la vigencia de esta contratación deberá enviarse a la siguiente dirección:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, Carrera 27B No.39 A Sur- 57 de Envigado, Oficina Asesora Jurídica, segundo piso del bloque administrativo. Dirección contratacioniue@iue.edu.co

REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.

Acreditar que el servicio de atención de eventos, lo realizan con personal debidamente uniformado y calificado en manipulación de alimentos; para el servicio insito, en el suministro de refrigerios.

Acreditar que los productos a entregar objeto de este contrato son panadería y repostería fina.

Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Presentar fotocopia de RUT

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (Según el caso).

Certificaciones de todos los productos, si no se es el fabricante de los productos, deberá ser acreditado por el representante legal que la sociedad está autorizada para su distribución, y que para efectos de garantías se hacen responsables de los productos que comercializan.

Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Institución Universitaria de Envigado.

El proponente debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados (Artículo 50 ley 789 de 2002 y 828 de 2003).

Certificado del Das.

Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría

PÁRAGRAFO: En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7º del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente

ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	MECANISMO DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
1.	Cumplimiento	El no suministro de los productos requeridos por la Institución, o cuando el evento, para el cual fue solicitado el suministro de refrigerios, no sea atendido por el personal calificado y uniformado.	N.A.	Contratista	Es grave
2.	Calidad	En los productos utilizados y en la atención del evento.	N.A.	Contratista	Es grave
3.	No pago de salario y prestaciones sociales	El no pago de estas obligaciones a las personas que van a prestar el servicio a la Institución	N.A.	Contratista	Es grave
4.	Responsabilidad extracontractual	Por daños causados a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	N.A.	Contratista	Es grave


VII. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía de seriedad de la oferta, de calidad de los bienes y de seguridad social y por vigencia del contrato y tres meses del contrato.

- 1. Cumplimiento:** Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, y la vigencia deberá ser durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

10-

2. **Calidad del servicio y correcto funcionamiento:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, cuya vigencia deberá ser igual a la del mismo, y tres (3) meses más.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, vigente durante el plazo de duración y tres (3) años más.
4. **Responsabilidad extracontractual:** Equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv), cuya vigencia deberá ser igual al tiempo de ejecución del contrato.


JC JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector